



Informe Parcial N°	09
Periodo del informe	Del 27 de octubre al 26 de noviembre
Fecha en que se rinde el informe	05 de diciembre
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	LUIS NEUQUE QUINTERO
C.C o NIT.	1003674583
Supervisor	ADNEY RAMIREZ SATTY
Cargo	SECRETARIA DE EDUCACION
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA GESTIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARKETING DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ZIPAKUIRÁ.
Fecha de suscripción contrato	25/02/2025
Fecha de inicio del contrato	27/02/2025
N° disponibilidad presupuestal	2025000597 - 22025001841
N° Registro presupuestal	2025003291
Valor inicial del contrato	\$28'000.000
Valor adición (si la hay)	"8'000.000
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Prorroga N° (si la hay)	001
Plazo de ejecución final	9 MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	26 NOVIEMBRE 2025

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la verificación del informe de supervisión final, se recibió y revisó lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. CPS- PS 295-2025

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Gestionar la celebración de convenios entre Universidades, Fundaciones y entidades de Educación Superior nacionales e internacionales, y la Secretaría de Educación de Zipaquirá, que impliquen un descuento en el valor semestral, dirigido a los habitantes de Zipaquirá que quieren iniciar o estén cursando un programa técnico, tecnológico o universitario.	CUMPLE	Durante este periodo, lleve a cabo reunión con tres Instituciones de Educación Superior a las cuales les manifesté las diferentes necesidades desde el municipio de Zipaquirá. Universidades con las cuales se logró acordar diferentes beneficios para los habitantes del municipio. Obteniendo como resultado, que las tres instituciones se encuentran interesadas en apoyar, comprometiéndose a enviar la documentación requerida para avanzar en el proceso de celebración del convenio de cooperación con la Alcaldía de Zipaquirá.

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------



		Las instituciones con las cuales actualmente se encuentra en trámite la formalización del convenio son: Corporación Universitaria CENDA, Universidad Europea, y Fundación Universitaria Uniempresarial. Adicionalmente, se reiteró a las diferentes Universidades con las cuales se ha tenido reuniones y se han comprometido con él envío de la documentación, para que estos trámites se agilicen y de esta manera se pueda avanzar con la celebración de los convenios y así poder garantizar más beneficios para los habitantes zipaquireños. De igual manera se llevó a cabo la organización del convenio con el Sena, se procedió con la radicación de la carpeta del convenio de la Unimonserate para firma del Alcalde.
Hacer seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos entre la Secretaría de Educación de Zipaquirá y las Universidades, Fundaciones y entidades de Educación Superior, gestionar sus prórrogas e informar al supervisor del contrato o al funcionario que éste designe sobre el estado de los mismos.	CUMPLE	Durante este periodo, realicé el seguimiento correspondiente a los convenios vigentes celebrados entre las Instituciones de Educación Superior y el Municipio de Zipaquirá. Adelantando el proceso de renovación de convenio de descuento con las Universidades: • Universidad Iberoamericana, con la cual se está en proceso de renovación estando a la espera de que la institución allegue unos documentos faltantes para la celebración. • Universidad Militar Nueva granada, se adelantó el proceso de otro si del convenio vigente, para extender este beneficio hasta el segundo semestre del año 2026, mientras se realiza la celebración de un nuevo convenio con nuevas condiciones acorde a lo

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------



		manifestado por la Universidad. - Se dio inicio a la renovación del convenio con la universidad Unihorizonte, la institución envió documentos y estos fueron revisados y se solicitó los respectivos ajustes a la institución para poder avanzar con el proceso. De igual manera, se reiteró a las siguientes instituciones la solicitud de renovación de los convenios, sin recibir respuesta favorable hasta la fecha: - Instituto Politécnico de la Sabana, quien manifestó la imposibilidad de adjuntar un documento. - Universidad de La Sabana, con quien se está adelantando el proceso de renovación. - Politécnico Gran Colombiano, quien solicita reunión con la abogada para revisar su caso. - Universidad Manuela Beltrán, quienes no han brindado respuesta alguna a las solicitudes. - Universidad de La Salle, quienes no han brindado respuesta alguna a las solicitudes. Como parte del proceso, se dejaron registrados los respectivos soportes de seguimiento y comunicación, evidenciando las gestiones realizadas con cada institución.
Gestionar apoyos para fortalecer el sistema educativo e infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de Zipaquirá “Estrategia buenos corazones, mejores escuelas”, entre ONG, embajadas y empresas privadas y la	CUMPLE	En el transcurso de este periodo este periodo, radique dos solicitudes de apoyo dirigidas a algunas de las diferentes empresas ubicadas en el municipio de Zipaquirá, con el objetivo de invitarlas a sumarse a la estrategia “Buenos Corazones, Mejores Escuelas”, liderada por la

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------

Secretaría de Educación de Zipaquirá.		Secretaría de Educación. Iniciativa la cual busca fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas del municipio a través del apoyo del sector empresarial. Las empresas a las que se dirigieron formalmente estas solicitudes fueron: • Droguerías Cafam • Almacenes Éxito
Brindar información de manera presencial en las instituciones educativas municipales, sobre las formas de incorporación de los estudiantes a la educación superior, socializando la oferta de convenios suscritos por el municipio con instituciones de educación superior y la forma de acceder a ellos.	CUMPLE	Durante este periodo, no se realizó la programación de orientación e información relacionada con el acceso a la educación superior y los convenios vigentes que otorgan diversos beneficios a los estudiantes, debido al receso escolar y a las diferentes actividades programas por cada una de las instituciones, quienes amablemente indicaron que no contaban con espacio para poder recibir estas charlas.
Realizar la búsqueda activa de convocatorias y/o concursos que permitan la consecución de recursos físicos o económicos para la mejora de la prestación de servicio educativo de Zipaquirá.	CUMPLE	Durante este periodo, realicé la gestión de la donación de libros de inglés, iniciativa a la cual se sumó la librería Books and Books de Bogotá. Quienes nos manifestaron su interés en participar, con la condición de que estos libros sean donados a las escuelas rurales del municipio, buscando promover la lectura y el uso de los mismos dentro de los estudiantes del municipio. Donación la cual fue entregada a la institución educativa Guillermo Quevedo Zornoza, acorde a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Educación la Doctora Adney Satty Ramirez, debido a que esta institución le es bastante beneficioso la entrega de estos libros para el uso de los estudiantes que avanzan en sus procesos de inglés. El profesional que hizo el recibimiento de esta Donación es el coordinador Rodrigo Cruz identificado con la cedula de ciudadanía N° 2965738 y celular 3112041527. Adicionalmente, queda en trámite para el mes de diciembre o probablemente el año 2026, una

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------

		gestión una donación por parte de la Universidad Militar Nueva Granada, la cual ira dirigida a algunas instituciones educativas del municipio.
Realizar seguimiento a los estudiantes beneficiarios de los diferentes convenios de educación superior suscritos por el municipio de Zipaquirá de acuerdo a los lineamientos brindados por el supervisor del contrato.	CUMPLE	Durante este periodo, se realizó el seguimiento a las solicitudes de información enviadas a las universidades con las cuales el Municipio de Zipaquirá mantiene convenios de cooperación interinstitucional. Como resultado de este proceso, se identificó que la mayoría de las instituciones no cuentan con la información solicitada, dado que en periodos anteriores no se había requerido de manera formal. Ante esta situación, se comunicó a las instituciones la importancia de consolidar dicha información a partir de los periodos actuales, con el fin de garantizar una base estadística sólida, actualizada y precisa que permita evaluar de manera efectiva los resultados y el impacto de cada convenio suscrito.
Elaborar un inventario físico y digital de la oferta de convenios universitarios vigentes, el cual debe ser actualizado mensualmente y entregado al supervisor.	CUMPLE	Como en los periodos anteriores, realicé la actualización y depuración de la base madre en formato Excel, la cual consolida la información de: • La información de los procesos, avances y solicitudes que se llevan a cabo con cada una de las instituciones con las que se tiene un convenio celebrado y que está vigente. • Las universidades e instituciones con las que se está llevando un proceso de renovación de convenio. • Las universidades con las cuales se ha llevado a cabo reunión con la intención de celebrar un convenio de cooperación y que hasta la fecha no han tomado la decisión de celebrar o no; de igual manera, con las que se lleva un proceso administrativo para la celebración y se cuenta con la información

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------



		referente al avance con cada una. Adicionalmente, retroalmente el archivo en Google Drive asociado al correo corporativo, destinado a centralizar y respaldar toda la documentación relacionada con los convenios universitarios. Esta labor se realizó en articulación con el área jurídica de la Secretaría de Educación, con el objetivo de mantener a dicha dependencia actualizada respecto a cada uno de los procesos, avances y novedades relacionados con la gestión de convenios. Facilitando a la Doctora Sandra Contreras el seguimiento del componente jurídico de los convenios, asegurando que toda la información esté debidamente revisada, organizada, actualizada y respaldada, obteniendo de primera mano la trazabilidad frente a cada uno de los procesos administrativos llevados con las universidades e instituciones de educación superior.
Organizar “Feria Universitaria de Zipaquirá” vinculando a las instituciones de educación superior del municipio con el fin de promover la trayectoria educativa en estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales y no oficiales.	CUMPLE	La feria Universitaria fue organizada y ejecutada el pasado 14 de agosto, motivo por el cual para este periodo y los siguientes esta actividad ya fue cumplida brindando un componente significativo para el municipio, para los beneficiarios y para la Secretaría de Educación.
Asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato programadas por la Secretaría de educación de Zipaquirá.	CUMPLE	Durante este periodo, asistí a la reunión de seguimiento realizada en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Zipaquirá, liderada por el profesional especializado Julián García. En esta reunión se revisó de manera detallada por parte del profesional en mención cada uno de los avances de las actividades a ejecutar desde este contrato, con la finalidad de dar cumplimiento a cada una de las actividades.
Dar respuesta a las PQR'S radicadas ante la Secretaría de Educación por parte de la ciudadanía en general, el MEN, y entes de control, relacionados con el objeto contractual.	CUMPLE	El día 06 de noviembre, coordine la reunión virtual entre el área jurídica del municipio de Zipaquirá y el área jurídica de la Universidad Politécnico gran Colombiano, con la finalidad de poder aclarar inquietudes presentadas por la

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------



		institución frente a los documentos solicitados por el municipio para la celebración del convenio de cooperación entre las dos partes. En esta reunión asistió la Doctora María Paula Galeano en representación del área jurídica de Zipaquirá, logrando que la institución atienda la necesidad de dichos documentos, frente a los cuales se comprometieron a reunirlos y allegarlos de la manera más pronta posible. El día 14 de noviembre realice la radicación de la carpeta del convenio con la Universidad Unimonserate para la respectiva revisión, aprobación y firma por parte del Alcalde Municipal. Junto a esta radique de la misma manera los formatos de creación de terceros solicitados por la Universidad Los Libertadores para el respectivo proceso de celebración del convenio con el municipio y también el formato de creación de terceros para el instituto de Ingles Smart. Acompañé la reunión llevada a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Educación de Zipaquirá con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual fue realizada el día martes 11 de noviembre y cuyo objetivo era el poder aclarar los programas que realmente se van a ofertar en el colegio Técnico Industrial en el año 2026, toda vez que la Universidad no había brindado esta información de manera clara y precisa creando mala comunicación y generando molestias con los habitantes del municipio interesados en participar. En esta reunión se establecieron compromisos y se levantó un acta de la misma con la finalidad de poder tener una trazabilidad de este proceso. El día martes 25 de noviembre acompañe la mesa de trabajo programada desde la Secretaria de Educación con diferentes Universidades, con la finalidad de llevar a cabo la conformación del Plan Educativo Municipal y
--	--	--

Dependencia. Secretaria de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------



		escuchar las diferentes propuestas por parte de las instituciones de educación superior. Reunión la cual se realizó en el restaurante Quira desde las 8am hasta las 10am, allí asistieron instituciones como Colegio Mayor de Cundinamarca, Cun, Iberoamericana, Uniminuto, Etitc y diferentes empresarios y microempresarios del municipio. Atendí de manera presencial y a través de llamadas telefónicas y mensajes de whatsapp, las diferentes inquietudes y solicitudes de algunos de los usuarios quienes requerían información frente al acceso a la educación superior con algunas Universidades. Del mismo modo, atendí requerimientos y solicitudes a través del aplicativo SAC, de usuarios que solicitaron información frente al acceso de Universidades, a los beneficios de los convenios de cooperación y la oferta académica que será ofertada por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el municipio de Zipaquirá.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante:

PLANILLA No. 1077646585	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO
E.P.S. - COMPENSAR	01/12/2025	\$254.500
FONDO DE PENSIONES – PORVENIR	01/12/2025	\$325.700
RIESGOS LABORALES – AXA COLPATRIA	01/12/2025	\$10.700

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:



DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

FALENCIAS:

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

ESTADO FINANCIERO

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 modificadorio del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato de prestación de servicios NO se liquidará, salvo en aquellos eventos que se deba terminar de manera anticipada.

Por tal razón se procede a realizar el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$28.000.000
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. \$8.000.000

Dependencia. Secretaría de Educación	Elaboró: Sandra Paola Contreras Mendez Profesional Universitario	Revisó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Aprobó: Adney Satty Ramírez Rincón Secretaria de Educación	Ruta:
--------------------------------------	--	--	--	-------

